

DECRETO ALCALDICIO N° 054

PICA,

09 FEB 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La solicitud de iniciación de actividades comerciales del Sr. Alexi Saiz H., presentada a la I. Municipalidad de Pica, lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 06 de diciembre de 2012, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO:

Otórgase, a contar de esta fecha la siguiente patente profesional:

- ALEXI BERNARDO SAIZ HURTADO, Rut. N° 13.214.172-k, giro "Arquitecto" clasificación actividad económica S.I.I 742110 domicilio particular en Avda. General Ibañez N° 72, comuna de Pica

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE.



*[Signature]*  
PAULO VIVERO DOMOSO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
XIMENA GONZALEZ PIZARRO  
ALCALDE (S)

*[Signature]*  
XGP/PVD/CGT/LLP/rfp.